Jordan PRINT

Diseño y Publicidad

Señores:
SENA CTA
Cartago.

Asunto: Certificación para realizar prácticas de aprendiz en la empresa.

Por medio de la presente me permito informar que el señor Daniel Alfonso Jordan Restrepo identificado con la cédula de ciudadanía N° 14,566,560 de Cartago Valle, estudiante del programa ADSI ficha N° 1597568, presentará su etapa práctica en esta empresa, sus funciones serán competentes con su programa de formación ya que implemetara un programa de comercio electónico con el fin de generar ventajas competitivas.

El practicante iniciará el dia 29 de junio del 2021 hasta el 29 de diciembre del presente año.

Muchas Gracias por toda la atención brindada.

JORDÁN ESTAMPADOS
Nit. 19 170 954 - 9
Cra 6 # 8 -111. Cartago. V.
312 260 71 82 Tel. 213 27 44

DAGOBERTO JORDÁN
C.C 19.170.954

2021

Matrícula Mercantil

JORDAN RESTREPO DANIEL ALFONSO
JORDAN PRINT

Logrando tu crecimiento cumplimos nuestro sueño

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO

www.camaracartago.org

Alcalá Ansermanuevo Argelia
Cartago El Águila El Cairo El Dovio
La Unión La Victoria Obando Roldanillo
San José del Palmar (CH) Toro Ulloa Versalles

ACUERDO DE VOLUNTADES PARA LA ALTERNATIVA DE PASANTÍA.
ETAPA PRÁCTICA

Versión 01

Fecha Junio 28 del 2014

Código

En la ciudad de Cartago Valle a los 28 días del mes de junio del año 2021, entre Dagoberto Jordán identificado con cédula N°19.170.954 en representación de la empresa Estampados Jordan con NIT N° 19.170,954 -3 con domicilio legal en Cra 6 N° 8-111 y el aprendiz Daniel Jordan identificado con cédula N° 14.566.560 domiciliado en Cra 11 N° 9-50; se celebra el siguiente acuerdo de voluntades:

1. **PRIMERO:**

El aprendiz, se compromete a efectuar las actividades de aprendizaje a través del desarrollo de la alternativa **PASANTÍA** como cumplimiento de su Etapa práctica, como parte del requisito para obtener la certificación SENA del programa ADSI que viene adelantando en el Centro de Formación CTA del SENA, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Aprendiz SENA.

2. **SEGUNDO:**

Las actividades relacionadas con su etapa práctica las efectuará en las siguientes fechas y horarios: del día 28 del mes Junio del año 2021 hasta el dia 28 del mes de diciembre del año 2021

3. **TERECERO:**

De acuerdo con el programa de formación en el que se encuentra el aprendiz, las funciones y/o actividades a realizar por parte del aprendiz durante esta pasantía son:

Ayudar con la implementación de marketing digital a través de diferentes plataformas de comercio electrónico.

4. **CUARTO:**

La Empresa Jordan Print generará pago voluntario por un valor de, $ 900,000 mensuales al pasante por servicios u honorarios según sea la actividad desarrollada

ACUERDO DE VOLUNTADES PARA LA ALTERNATIVA DE PASANTÍA.
ETAPA PRÁCTICA

Versión 01

Fecha Junio 28 del 2014

Código

5. QUINTO:

Así mismo, el empleador se compromete a facilitar al aprendiz los medios para que en la etapa PRÁCTICA reciba acompañamiento y seguimiento a su formación profesional integral y diligenciar y reportar al SENA las evaluaciones y certificaciones del aprendiz en su etapa práctica.

6. SEXTO:

Una vez terminada las fechas y/o ejecutadas las actividades del presente acuerdo de voluntades la empresa se compromete a certificar por escrito las prácticas realizadas por el aprendiz.

Por último la suscripción del presente acuerdo implicará la aceptación de todas y cada una de las disposiciones que se entienden incorporadas a este texto. Los términos y condiciones están sujetos a las disposiciones contenidas en la Ley Laboral Colombiana.

Para constancia se firma a los 28 días del mes de junio del año 2021

JordanPrint
EMPRESA

19566560-3
NIT

Daniel Alfonso Jordan.
APRENDIZ

19566560 cmjo.
DOCUMENTO DE INDENTIFICACIÓN

ACUERDO DE VOLUNTADES PARA LA ALTERNATIVA DE PASANTÍA.
ETAPA PRÁCTICA

Versión 01

Fecha Junio 28 del 2014

Código

3122607182	3218041495
TELEFONO	**TELEFONO**
Jordan primicorrayo@gmail.com	danieljordan1026@gmail.com
MAIL	**MAIL**

ACUERDO DE VOLUNTADES PARA LA ALTERNATIVA DE PASANTÍA. ETAPA PRÁCTICA

Versión 01

Fecha Junio 28 del 2014

Código

ANEXO RESPONSABILIDADES ALTERNATIVA PASANTIA

Entidad/organización interesada en solicitar y vincular pasante

- Establecer contacto con el SENA, a través de la Dirección Regional o Centro de Formación y manifestar interés de vincular pasantes.
- Haber identificado la necesidad de apoyo
- Asumir el pago de riesgos laborales (ARL)
- Contar con espacio físico para la ubicación del aprendiz
- Formalizar su solicitud mediante comunicación escrita dirigida al Director Regional SENA o al Subdirector del Centro de Formación Profesional que tenga las especialidades requeridas en sus programas ofertados.
- Designar funcionario que supervise la labor del aprendiz y apoye la continuidad de su proceso de formación en la empresa u organización.
- Seleccionar al aprendiz, según hojas de vida remitidas por SENA de acuerdo al requerimiento.
- Suscribir un Acuerdo de Voluntades entre la empresa, SENA y aprendiz, formalizando la relación.
- Orientar al aprendiz sobre la labor a cumplir en la organización donde ejecuta su pasantía.

SENA

- Impartir a los aprendices información completa sobre la opción pasantía al momento de la inducción.

ACUERDO DE VOLUNTADES PARA LA ALTERNATIVA DE PASANTÍA. ETAPA PRÁCTICA

Versión 01

Fecha Junio 28 del 2014

Código

- Designar un instructor técnico SENA, para realizar el seguimiento del desempeño del aprendiz en la empresa; adicional la empresa debe delegar un empleado técnico que acompañe al aprendiz en su proceso de aprendizaje.
- Realizar seguimiento a los formatos desarrollados por el aprendiz sobre la labor cumplida.
- Generar certificado de cumplimiento de las labores desempeñadas por parte de la empresa al término de su gestión.

Aprendiz

- Gestionar la consecución de una plaza/lugar para la realización de su pasantía.
- Solicitar a la empresa una carta con membrete de la empresa, dirigida al Coordinador Académico del Centro de Formación en el que desarrolla el programa de formación en la cual informe las actividades o funciones a realizar relacionadas con el programado en el cual se ha formado. La carta debe contener nombre y número de identificación del aprendiz, nombre del programa de formación, y datos de identificación de la empresa (razón social, NIT, nombre del representante legal, y tipo de actividad económica).
- Solicitar al Coordinador Académico visto bueno de las funciones o actividades relacionadas en la carta.
- Radicar la comunicación en la Subdirección del Centro de Formación con copia al Instructor del programa
- Diligenciar los formatos de seguimiento de la labor cumplida.
- Cumplir con las tareas que le sean asignadas.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **14.566.560**

JORDAN RESTREPO

APELLIDOS

DANIEL ALFONSO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-OCT-1961**

CARTAGO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-DIC-1999 CARTAGO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

A-3100400-01006868-M-0014566560-20180516 **00612**02442A 1 3044921771

Medellín, 04 de junio de 2021

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de OUTSOURCING LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S. que se encuentra EN COBERTURA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
Centro de trabajo: 0000000002 RIESGO 2		Clase: 2		Porcentaje Cotización: 1,044 %	
C14566560	JORDAN RESTREPO DANIEL ALFONSO	05/06/2021		23312939	DEPENDIENTE

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 04/06/2021 17:02:36 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.102.199.152, 198.143.41.16, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA